

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MEMORIA DE LABORES 2010 - 2011



Símbolo Permanente de Paz

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General

Cmsdo. José Manuel Olivares Rivera
Subdirector Ejecutivo

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla
Jefa de la Unidad de Planificación Institucional

Lic. Miguel Antonio Paniagua Méndez
Técnico de la UPI

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Miguel A. Rodríguez
Unidad de Comunicaciones ANSP

ÍNDICE

AUTORIDADES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONSEJO ACADÉMICO (Período 2010-2011)	5
Jefaturas de la ANSP.	6
Misión Institucional	9
Visión Institucional	9
Valores Institucionales	9
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.	12
Organigrama Estructural de la ANSP. Vigente a partir del 1 de Julio de 2010	14
Organigrama Estructural de la ANSP. Vigente a partir del 3 de Enero de 2011	15
LOGROS PRIMORDIALES DEL CONSEJO ACADÉMICO	16
PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES DEL PERÍODO DE JUNIO 2010 A MAYO DE 2011	22

AUTORIDADES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSEJO ACADÉMICO (Período 2010–2011)



Primera fila de izquierda a derecha: Dra. Sandra Geraldine Huezo Alférez¹, Licda. María Silvia Guillén Cardona, Lic. Jaime Edwin Martínez, Licda. Carmen Yolanda Rodríguez, Lic. Francisco Elías Valencia Soriano.

Segunda fila: Dr. José Humberto Morales, Ing. Mario Antonio Ruiz Rodríguez, Dr. Oscar Antonio Fernández Orellana, Lic. José Hugo Granadino Mejía, Cmsdo. Rolando Elías Julián Belloso.

¹ Nombrada en sustitución del Lic. Oscar Miranda Flamenco, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 42, de fecha 28 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 386, de fecha 03 de febrero de 2010.

JEFATURAS DE LA ANSP.

Dirección General:

Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General de la ANSP.

Licenciada Rhina Dolores Aldana de Hernández
Asesora de la Dirección General

Unidades de Asesoría:

Licenciado Levis Amparo Abarca
Jefe de la Secretaría General

Ingeniera Gloria Rosalía Jovel Urquilla
Jefa de la Unidad de Planificación Institucional

Licenciado Francisco Rubén Silvestre Cornejo
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Licenciada Vilma Guadalupe Mena Castillo
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

Licenciado Américo Artemio Minero
Jefe de la Unidad Financiera Institucional

Licenciada Leticia Rosmeri López de García
Jefa de la Unidad de Comunicaciones

Licenciado Osmín Molina
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Sub Dirección Ejecutiva:

Comisionado José Manuel Olivares Rivera
Sub Director Ejecutivo

Sub Inspector Santos Basilio Chicas
Jefe de la Unidad de Régimen Interno

Inspector Rafael Antonio Echeverría
Unidad de Verificación de Antecedentes

Licenciado Juan Carlos Morales
Centro de Investigación Científica (CINC).

División de Estudios

Licenciada Luisa Carolina Arévalo Herrera
Jefa de la División de Estudios

Inspector Jefe William Padilla
Jefe de la Sub División de Formación Académica

Inspector José Jaime Rivas
Jefe del Departamento de Formación Inicial

Inspector Jefe Douglas Campos
Jefe del Departamento de Actualización y Especialidades

Inspectora Aleida Linares Castillo
Jefa del Departamento de Ascensos

Licenciado Miguel Ángel Reyes
Jefe del Departamento de Servicios Privados y Estatales de Seguridad

Inspectora Jefa María Elida Pérez Preza
Jefa del Departamento de Formación Extracurricular

Licenciado Reinerio Belloso
Jefe de la Sub División de Administración Académica

Licenciada Patricia Márquez

Jefa del Departamento de Convocatoria y Selección

Licenciada Nelly Valle Sibrián

Jefa del Departamento de Registro Académico

Licenciada María Teresa Portillo

Jefa del Departamento de Recursos de apoyo a la Formación

División de Administración

Licenciado Mario Orlando Avalos

Jefe de la División de Administración

Ingeniero Hugo Avilés

Jefe del Departamento de Tecnología de Información

Doctor Wilson Otoniel Ramos

Jefe del Departamento de Servicios de Salud

Licenciado Rafael Hernández

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Señor Arturo Napoleón Díaz Nuila

Jefe del Departamento de Almacenes

Señor José del Carmen Privado

Jefe del Departamento de Mantenimiento

Licenciada Coralia Elizabeth Cuellar Morales

Jefe del Departamento de Servicios Complementarios al Estudiante

Licenciada Vilma Cecybell Pimentel de Ramírez

Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Pensamiento Estratégico

Misión Institucional

"Formar integralmente y con excelencia académica policías, capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos".

Visión Institucional

"Ser una Institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes en la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gocen de la confianza de la Población".

Valores Institucionales

1. RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

Reconocemos a la persona humana como un fin en sí mismo; por eso se le respeta de manera absoluta e incondicional su integridad física, moral y espiritual para que viva en libertad, en igualdad y con dignidad.

2. EQUIDAD

Tratamos a todas las personas por igual, sin preferencias ni discriminación alguna, pero considerando las diferencias de condiciones y necesidades de los diferentes grupos sociales. Aseguramos una protección adicional a quienes por razones de género, edad, discapacidad física o mental, enfermedad u otra condición, estén en situación de desventaja o de vulnerabilidad.

3. SOLIDARIDAD

Asumimos la obligación de contribuir a garantizar los derechos y satisfacer las necesidades, espirituales y materiales, de las personas más vulnerables y excluidas socialmente, a efecto de lograr el bien común, respetando la dignidad humana y la igualdad entre los miembros de la comunidad.

4. INTEGRIDAD

Actuamos siempre con absoluta honradez y rectitud, no realizamos, encubrimos o toleramos actos de corrupción, mentiras, abusos de poder, malos tratos, actos ilegales o ilícitos que desdican de la función pública.

5. TOLERANCIA

Es el respeto y consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque estas sean diferentes a las nuestras. La tolerancia en el quehacer policial se basa en aceptar y contribuir a conciliar las diferencias legítimas entre las personas y grupos de personas que conviven en una sociedad homogénea a las cuales se presta servicio y donde la policía actúa.

6. DISCIPLINA

Actuamos con identidad y compromiso institucional. Observamos la legalidad y el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y ordenes inherentes al deber profesional. Cumplimos nuestras obligaciones de manera consciente, con calidad y profesionalismo.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2014 (AJUSTADO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010)

La Academia Nacional de Seguridad Pública ha realizado un proceso de Planificación Estratégica, que hoy le permite disponer de un Plan Estratégico Institucional para el período 2010 - 2014. Este ejercicio de planificación participativa parte del análisis exhaustivo de la situación de la ANSP, habiendo considerado los resultados del diagnóstico institucional realizado en el marco del proceso de planificación, así como el rol de la Academia en la nueva Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia; y el contexto general del país.



El plan representa el pensamiento estratégico, destacando la misión, visión y los valores institucionales; las políticas institucionales que regirán las actuaciones de la Academia las cuales son: excelencia académica, fortalecimiento de valores, legalidad y transparencia, calidad y equidad de género.

A continuación se presentan las cinco líneas estratégicas con sus respectivos objetivos estratégicos:

ÁREAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.1.1.

Diseñar e implementar un Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) como base para la excelencia académica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INVESTIGACIÓN ACADÉMICA RELATIVA A LA PO- LICÍA Y A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.2.1

Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la PNC y la Seguridad Pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SISTE- MÁTICAS ENTRE LA ANSP Y LA PNC.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.3.1.

Formalizar, desarrollar y mantener relaciones de integración y coordinación con la PNC.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.4.1

Incorporar, implementar y operativizar de manera sistemática y progresiva, la perspectiva de género en todos los ámbitos de la ANSP.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.5.1

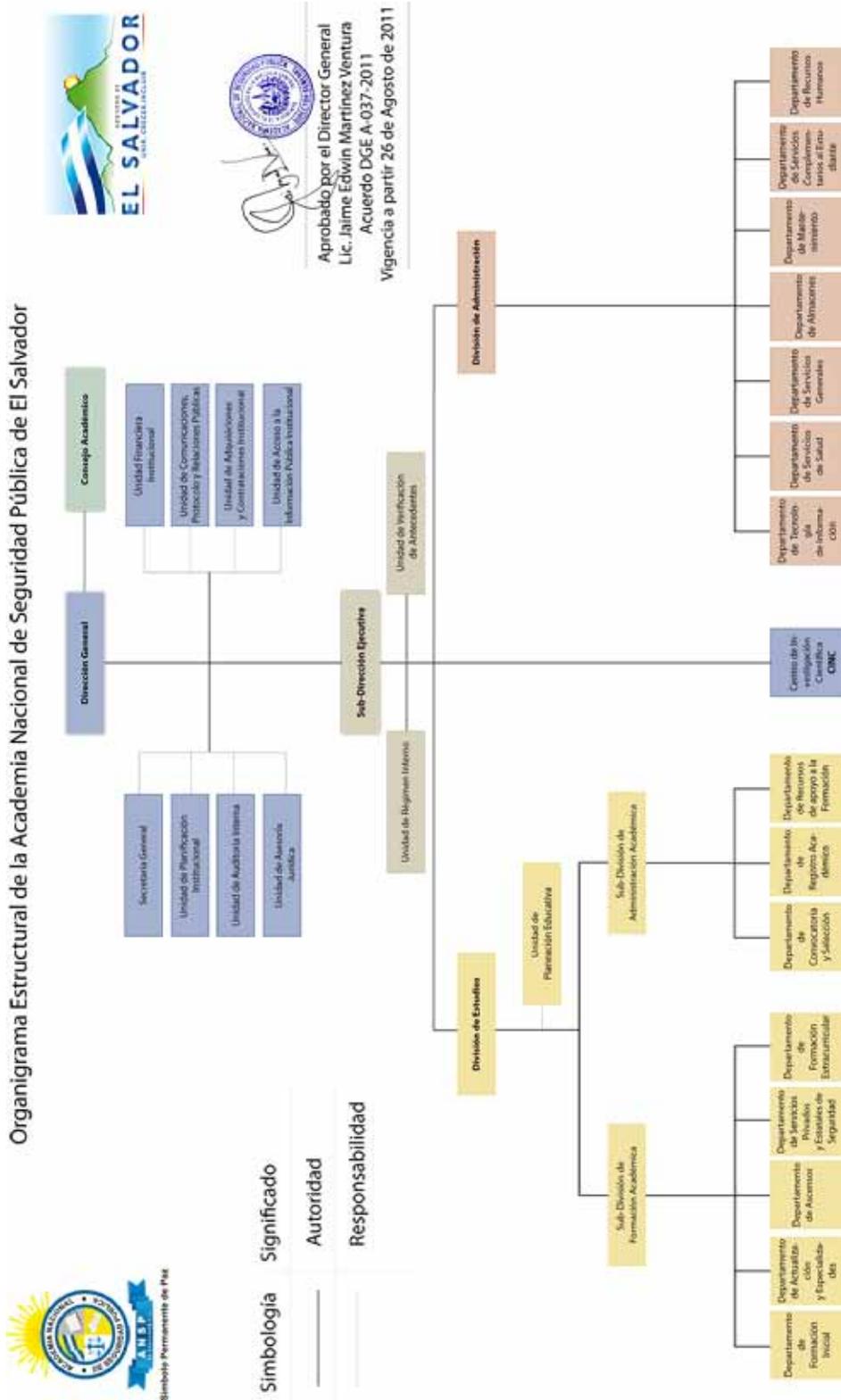
Fortalecer las capacidades esenciales en materia económica y financiera, físicas, tecnológicas, consistentes con el pensamiento estratégico y Sistema Educativo Policial Integral (SIPE).

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.5.2

Fortalecer las capacidades esenciales en materia de recurso humano, siendo consistentes con el pensamiento estratégico y SIPE.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ANSP.

Vigente a partir del 26 de Agosto de 2011



LOGROS PRIMORDIALES DEL CONSEJO ACADÉMICO

TRANSCURSO DEL 01 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011

En este apartado se muestran algunas de las actividades relevantes realizadas por el Consejo Académico, durante el período referido.

- 1.- Plan de capacitación de actualización y especialidades de la Policía Nacional Civil para el año 2011.



Con el fin de cubrir las necesidades de Actualización y Especialización de los miembros de la Policía Nacional Civil, el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2010 aprobó el Plan de Capacitación de Actualización y Especialidades de la PNC para el año 2011.

El referido plan tiene como objetivo, fortalecer los conocimientos del personal operativo y administrativo de la Policía Nacional Civil, cumpliendo con lo establecido en las normativas que rigen la actividad formativa de la PNC y la ANSP.

Además por medio de éste se planificará, programará y desarrollarán acciones formativas de actualización y especialidades, con altos niveles de calidad educativa. Y se elaborarán, revisarán y actualizarán los programas de cursos en estas áreas, con la participación de la Unidad de Formación Profesional de la PNC, el Departamento de Actualización y Especialidades de esta Academia y las dependencias policiales requirentes del servicio, estableciendo coordinaciones con Organismos e Instituciones Públicas y Privadas, tanto nacionales como internacionales que contribuirán a la ejecución del Plan de Formación para la PNC en el año de 2011.

De esta manera, dicho plan pretende planificar, programar y ejecutar, para el año 2011, los siguientes cursos:

a. Cursos de Especialidades:

No. de Cursos	Eventos	No. de participantes de la PNC.
22	41	1,273

b. Cursos de Actualizaciones:

No. de Cursos	Eventos	No. de Eventos	No. de participantes de la PNC.
4	Código Penal, Procesal Penal y Ley de proscripción de maras y pandillas.	72	2,100
	Intervención Policial.	40	1,100
	Procedimientos en la prevención de robo y hurto de ganado.	42	1,100
	Básico de investigaciones.	55	1,503

Los cursos de Actualización, se desarrollarán en Puestos de Trabajo, priorizando aquellas áreas del que hacer policial, que han experimentado modificaciones o evoluciones sustanciales.

c. Cursos en cooperación extranjera o interinstitucionales.

Se planificarán y ejecutarán el 100% de los ofrecimientos de cursos que surjan de convenios y/o gestiones Gubernamentales, Diplomáticas o Interinstitucionales; los que por su procedencia no están calendarizados en los cuadros mensuales de capacitación.

d. Cursos por requerimientos especiales.

Se planificarán y ejecutarán el 100% de los cursos que surjan de las necesidades emergentes de las diferentes dependencias policiales, que por su origen no se encuentran calendarizadas en las planificaciones del plan aprobado por el Consejo Académico.

De esta manera el Consejo Académico se vuelve garante del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014.

2.- Otros cursos aprobados

Fecha de sesión	Cursos aprobados
28-01-2011	Curso básico de evaluador de alumnos en entrenamiento en el servicio policial.
11-02-2011	Curso de formador de formadores en el análisis de la criminalidad (impartido por expertos de la policía de España).
15-04-2011	Curso sobre disciplina policial, derecho administrativo sancionador y derecho disciplinario, que tiene como fundamento el módulo de formación en disciplina policial y régimen disciplinario.
29-04-2011	Curso de inspecciones oculares.
	Curso de investigador de asuntos internos.
	Curso de técnicas de orientación en el terreno. (GPS).
19-05-2011	Curso básico de inteligencia policial (impartido por policías colombianos, a requerimiento de la UFP/PNC).

3.- El Consejo Académico también conoció un total de diez solicitudes de reingreso presentados por ex alumnos y ex alumnas de los niveles básico y ejecutivo, quienes se retiraron de la Academia por diferentes causales como desistimiento voluntario, faltas muy graves, entre otras. De estas nueve resultaron favorables y una desfavorable.

- 4.- En el marco de la Política de Seguridad Ciudadana, nombró una comisión conformada por consejeros y consejeras, para que participen en el proceso de reestructuración de la Policía Nacional Civil o en aquellas actividades programadas o proyectadas orientadas a ese fin, en temas como la conducción y liderazgo estratégico.
- 5.- Se aprobó el "Instructivo para la Selección del Personal Policial a incorporarse en comisión de servicio a la ANSP", en atención al convenio suscrito entre la PNC y la ANSP, para la prestación de servicios profesionales en las áreas de estudios. El objetivo primordial de esta normativa, es regular la selección de los miembros de la PNC, para incorporarse a la Academia mediante concurso-oposición, bajo la figura de comisión de servicio en las diferentes áreas de estudios que posee la Academia, ya sea como: Monitor o Monitora Educativa, Instructor o Instructora, Delegado o Delegada de Formación Policial, Jefe o Jefa de la División de Estudios.
- 6.- Con el objeto de preparar profesionalmente al personal de la corporación policial, en los cursos de especialización impartidos por esta Academia y dirigidos a las diversas áreas especializadas de la PNC, el Consejo Académico, en apego a los principios y objetivos de la Policía Nacional Civil y con el apoyo de la Dirección General, el Consejo Técnico, la Subdirección de Investigaciones, la Subcomisión Técnica de Reestructuración, la División de Puertos y Aeropuertos y la Unidad de Policía Comunitaria, todas de la Policía Nacional Civil, aprobó los contenidos de formación de los cursos siguientes: Curso de Formación de Formadores en Policía Comunitaria, Curso Básico de Investigación Criminal, Curso Filosofía de Policía Comunitaria para Monitores de la ANSP, entre otros.
- 7.- Como parte del proceso de revisión y reforma a la normativa institucional, específicamente en el proceso de selección de aspirantes a policías en los niveles de formación inicial, el cual presentaba vacíos, el Consejo solicitó el apoyo de profesionales especialistas para la revisión del "Cuadro de Exclusiones Médicas" que rige en lo relativo al ingreso a la ANSP, y que está adscrito al Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección de la ANSP vigente; para ello, contó con el apoyo de un profesional de la Unidad de Servicio Médico de la PNC.
- 8.- Conformó un Equipo Interdisciplinario con personal de la ANSP y la PNC, a efecto de valorar sobre la pertinencia de la entrevista psicológica como parte del proceso de selección de la ANSP en las convocatorias de los cursos de formación inicial. Este equipo realizó un estudio comparativo de cómo se procede en otras policías la práctica de la entrevista psicológica y, determinó si es válido o no mantener dicha práctica; ello, con el objetivo de proponer mejoras al

proceso de selección de aspirantes a policías en sus niveles de formación inicial y que se adapten a las nuevas demandas tanto de modernidad como de las circunstancias actuales en el tema de la seguridad ciudadana.

- 9.- Conociendo las necesidades de actualización y especialización del personal policial de la PNC, y con el objeto de fortalecer y perfeccionar la capacidad de investigación científica del delito, inteligencia policial y otras especialidades de la Corporación Policial, el Consejo Académico aprobó el Plan de Capacitación de la Policía Nacional Civil para el año 2011, bajo la coordinación ANSP-PNC.
- 10.- Instituyó un Equipo Técnico en coordinación con el Consejo Técnico de la Policía Nacional Civil, con el objeto de revisar los contenidos de la malla curricular de la formación inicial para la categoría de agente, de acuerdo a los lineamientos del nuevo Plan Estratégico Institucional 2010-2014.
- 11.- A fin de que las y los aspirantes puedan acceder de manera ágil y sin ningún costo a realizarse las pruebas de laboratorio exigidas en la ANSP para el ingreso, se solicitó la firma de un convenio entre la ANSP y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual fue remitido y se encuentra pendiente de aprobación.
- 12.- Además aprobó el ingreso de los doscientos setenta y tres aspirantes que conformaron la promoción ciento cinco del nivel básico, misma que superó las expectativas de ingreso de mujeres, ya que fueron un total de ciento setenta y siete. Asimismo, aprobó el ingreso de trescientos treinta aspirantes que conformaron la promoción ciento seis del nivel básico.
- 13.- De conformidad al Plan Estratégico Institucional 2009-2014, el Consejo Académico con base a informaciones recibidas durante las reuniones realizadas con las alumnas del nivel básico en la sede de San Luía Talpa, en las cuales recopilaron información sustancial sobre prácticas de acoso sexual y abuso de autoridad, por parte de monitores, docentes, instructores, jefaturas o autoridades anteriores, que ponían en desventaja a alumnos y alumnas de todos los niveles de formación, tomaron la decisión de cambiar las prácticas con las que se encontraron al momento de incorporarse a sus funciones.
- 14.- En este sentido para respaldar la equidad de género, el Consejo Académico acordó que a partir de la convocatoria 118 del nivel básico, se procurara seleccionar, siempre que aprobarán las pruebas respectivas, un 50% de aspirantes mujeres y un 50% de hombres, con el fin de darle un mayor apoyo a este desafío de superar las inequidades de género observadas durante las administraciones anteriores.

- 15.- Además, durante el presente año, ordenaron realizar una convocatoria para el nivel básico, orientada a lograr una mayor participación del sector femenino de la población, propiciando una equivalencia en las pruebas de ingreso distintas para hombres y para mujeres.
- 16.- El Consejo Académico a fin de asegurar el desarrollo institucional, determinó lineamientos para impulsar el pleno respeto a la estricta legalidad y transparencia en las actuaciones, decisiones y resoluciones que tomen los funcionarios, empleados y demás personal, relacionado con las atribuciones del ente colegiado.
- 17.- También con el objetivo de optimizar y realizar una justa distribución de los recursos, el Consejo Académico, apegado exclusivamente a las atribuciones y competencias que le señala la Ley Orgánica de la ANSP, revisó y aprobó el proyecto de presupuesto institucional para el año 2011.
- 18.- Además, emitió las directrices de ejecución del concurso por oposición por antecedentes para la selección de personal docente, así como también los perfiles y requisitos para quienes integrarían las áreas de formación humanística, jurídica y policial.

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES DEL PERÍODO DE JUNIO 2010 A MAYO DE 2011

Se enuncian a continuación veintiocho acciones realizadas en el período, consideradas como los principales logros de la Institución.

1. Se han incorporado tres nuevos ejes transversales en todas las áreas de formación policial: policía comunitaria; equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer; derechos de la niñez y prevención de la violencia juvenil.
2. Se ha reajustado el “Plan Educativo Integral para la Formación Policial” en congruencia con las necesidades actuales de convivencia y seguridad del país y cuya estructura guarde equilibrio con los componentes teóricos, conceptuales, jurídicos, técnicos y procedimentales del quehacer policial, para lo que se ha realizado:
 - a) Recopilación, revisión y disposición de todos los documentos de orden jurídico y conceptual en los antecedentes del hacer educativo de la ANSP y la constitución de la Policía Nacional Civil;
 - b) Conformación de un grupo de educadores-expertos en el modelo de educación por competencias, que han elaborado un compendio de bibliografía en la temática y los planes de formación para docentes, directivos
 - c) Un diagnóstico de investigación educativa desde la valoración interna, de la PNC como usuaria de sus servicios y la ciudadanía en general, razón de ser de nuestras instituciones, conteniendo las partes fundamentales constitutivas de la ANSP.
3. Se trabajó en la planificación didáctica de todas las asignaturas, y se elaboraron los planes de acción para la construcción del Sistema Educativo Policial Integral al servicio de la comunidad.
4. Se ha iniciado el estudio de la viabilidad jurídica para la reconversión de la ANSP como instituto de educación superior, y el diseño de la estructura de lo que será el Sistema Educativo Policial Integral, SEPI, desde el enfoque de las competencias, con el respectivo estudio de viabilidad económica o presupuestaria.



PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

DEL PERÍODO DE JUNIO 2010 A MAYO DE 2011



5. Se desarrolló la "Segunda Jornada Institucional de Diseño Curricular y Planificación Académica" en lo que se denomina, pausa pedagógica, para generar opiniones y reflexión sobre diferentes temas; se trabajó en la planificación didáctica de todas las asignaturas, y se elaboraron los planes de acción para la construcción del Sistema Educativo Policial Integral al servicio de la comunidad.

6. Se ha fortalecido la plantilla policial con un total de 2,635 policías, de los cuales en este período 1,112 son nuevos agentes graduados de cuatro promociones: 99, 100, 101 y 102; más 161 ex policías reincorporados luego de realizar los cursos de actualización y reforzamiento para su reingreso, para un total en este período de 1,273 policías.

(ver cuadro anexos 1y 2)

7. En el nivel básico se graduaron 353 alumnos del Primer Curso de Ascenso de Cabos a Sargentos y 487 alumnos del Segundo curso de Ascenso de Agentes a Cabos, que hacen un total de 840 graduados.

(ver cuadro anexo 3)

8. Se realizó la graduación de los últimos cursos de consolidación de categorías de mandos provisionales, siendo ellos 50 Cabos y 25 Sargentos, haciendo un total de 75 policías ascendidos en estas categorías.

(ver cuadro anexo 3)

9. En la escala ejecutiva fue impartido el Cuarto Curso de Ascenso de Subinspector a Inspector, en el que se logró la graduación de 8 nuevos Inspectores mediante cursos a distancia por encontrarse fuera del país, en misión oficial.

(ver cuadro anexo 3)

10. Se realizaron 59 cursos de varias especialidades para 2,013 integrantes de la PNC; se impartieron 120 cursos de actualización en puestos de trabajo para 3,122 integrantes de la PNC, en total recibieron los cursos 5,135 integrantes de la PNC. El total de policías que recibieron los cursos de especialización aproximadamente equivalen al 25% de la plantilla policial actual.

(ver cuadro anexo 4)

11. Se ha trabajado en la elaboración de un programa de investigación en educación policial y el diseño de mecanismos para el flujo de comunicación y propuestas entre la corporación policial y la comunidad educativa de la ANSP.

12. Se han identificado colaboradores académicos entre la comunidad educativa y se ha trabajado en la "Plataforma del Centro de Investigación Científica de orientación para Estudios e Investigaciones".
13. Se ha elaborado una guía de redacción de artículos para la revista, con lineamientos editoriales; y una guía para la elaboración de proyectos de investigación, conforme las normas ISO 690 y la 690-2.
14. Se cuenta con un Plan de Publicaciones y Divulgación para 2011 y se proyecta la realización de un foro sobre el control de armas de fuego para prevención de la violencia y el primer número de la Revista "Policía y Seguridad Pública".
15. Las relaciones interinstitucionales y la coordinación entre la Academia y la Policía se han llevado a la práctica mediante la conformación continua de comisiones interinstitucionales para la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los cursos impartidos por la ANSP en todas las áreas formativas, así como en necesidades específicas de la función policial y del quehacer de la Academia.
16. Se ha establecido la comunicación y coordinación respecto a las necesidades de personal policial de la PNC, de forma oportuna que permitió a la Academia planificar y hacer las gestiones pertinentes para cumplir dichos requerimientos.
17. Se elaboró el Plan de capacitación y seguimiento sobre Policía Comunitaria.
18. Se elaboró la propuesta del Decreto 560 relativo a los ascensos del personal de la PNC, que facilitó el ascenso policial básico a personas con dificultades académicas y de edad y se elaboró una propuesta de anteproyecto del Reglamento de Ascensos el cual ya fue aprobado
19. Se emitieron las "Directrices contra prácticas discriminatorias por razones nacionalidad, raza, sexo, religión, género, condición social, laboral, económica, orientación o preferencia sexual, discapacidad física o mental, o cualquier otra condición personal o social", para erradicar principalmente los actos de discriminación en contra de las mujeres empleadas de la institución.
20. Se logró romper el récord de mujeres seleccionadas para los cursos del nivel básico, el cual no pasaba del 10%, con un pico histórico del 16%, en un solo año desde la fundación de la ANSP. Actualmente la Promoción 105, está conformada por 98 hombres que constituyen el 37%, y 168 mujeres que conforman el 63%, siendo esta la primera vez, en la historia de la Academia, que una pro-

moción está conformada mayoritariamente por mujeres. Para los procesos de selección siguientes se han dado las directrices para mantener una participación no menor del 30% de mujeres alumnas.

21. Se validó el “Diagnóstico sobre las relaciones de género en la ANSP”, con la participación de 250 miembros del personal, lo que permitió conocer los problemas de género que aún persisten en la institución, lo que servirá de base para elaborar la política institucional de género.
22. Se realizó el taller “Elaboración de lineamientos de la Política Institucional de Equidad de Género” con la participación de 80 miembros del personal de la ANSP, así como miembros de la Policía Nacional Civil y del Instituto del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
23. Se homologó el marco conceptual en materia de género, entre la ANSP y la PNC, lo que asegura la continuidad de la aplicación de criterios de género en el desempeño profesional del personal graduado en la Academia.
24. Se han dictado lineamientos para impulsar el pleno respeto a la estricta legalidad y transparencia en las actuaciones, decisiones y resoluciones que tomen los funcionarios y demás personal y asegurar que los procesos de compras institucionales mediante licitación o mediante libre gestión, se realicen con pleno respeto a los principios de libre competencia, objetividad, imparcialidad y transparencia.
25. Se redujo el monto del seguro de vida de los consejeros y consejeras, de \$115,000.00 a \$30,000.00, con ello se logró incrementar, para el año 2011, la cobertura del seguro de vida de un 70% de los empleados de esta Academia al monto de \$20,000.00 y aumentar también la cobertura de los seguros de vida de los alumnos y alumnas de \$3,000.00 a \$5,000.00 mientras se encuentran realizando su proceso de formación y a \$14,000.00 durante su fase de entre-

namiento en el servicio policial. Asimismo, en este esfuerzo fueron incrementados los beneficios de auxilio para gastos fúnebres por muerte de familiares de los empleados de la ANSP.

26. Contrario a los frecuentes y masivos despidos injustos de trabajadores realizados por administraciones anteriores, en este período apenas fueron cesados los contratos o despidos por causas disciplinarias dos empleados y en cada uno de ellos se ha seguido el debido proceso. Se ha respetado la estabilidad de los trabajadores y trabajadoras.
27. Bajo la presente administración, los empleados y empleadas han creado el primer sindicato en la historia de la ANSP, denominado Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Academia Nacional de Seguridad Pública, SITANSP, cuya organización y desarrollo no ha sido obstaculizada por las autoridades actuales de la ANSP.
28. Se ha dado inicio al proceso de negociación del primer contrato colectivo de trabajo, con el cual tanto las autoridades de la ANSP como el SITANSP, tienen como objetivo asegurar que los derechos, prestaciones y beneficios actuales de los trabajadores y trabajadoras sean irreversibles y, segundo, lograr un extra de beneficios y prestaciones nuevas que permitan mejorar las condiciones sociales, laborales y económicas del personal de la ANSP.

Cuadros Anexos:

1.- Graduados y Gradudas de Formación Inicial, Nivel Básico.

Promoción	No. de Alumnos/as	Mujeres	%	Hombres	%	Fecha de Graduación
99	326	39	12%	287	88%	16-06-2010
100	166	29	17%	137	83%	06-10-2010
101	361	85	23%	276	77%	07-12-2010
102	259	31	12%	228	88%	29-06-2011 *
Totales	1,112	184	16%	928	84%	

* Se consideró dentro del período reportado.

2.- Actualización y Reforzamiento para aspirantes a reingresar a la PNC.

Total de Cursos	No. de Alumnos/as	Mujeres	%	Hombres	%
4	161	14	9%	147	91%

3.- Cursos de Ascenso en Nivel Básico y Ejecutivo

Cursos	Alumnos Graduados	Fecha de Graduación
1.- Curso de ascenso de Sub Inspector a Inspector (on line)	8	07-06-2010
2.- Curso de consolidación de categoría de Sargento	25	16-12-2010
3.- Curso de consolidación de categoría de Cabo	50	16-12-2010
4.- Primer curso de ascenso de Cabo a Sargento	353	26-05-2011
5.- Segundo curso de ascenso de Agente a Cabo	487	26-05-2011
Total	923	

4.- Cursos de Especialidades

Cursos	Cantidad de Cursos	Cantidad de integrantes de la PNC.
Cursos de Especialidades	59	2,013
Actualización en Puestos de Trabajo	120	3,122
Totales	179	5,135 **

** Equivalente al 25% de la plantilla policial actual.